

ACTA N° 10/2019 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día trece de marzo de dos mil diecinueve. Se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Juan Neftalí Murillo Ruiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licenciada Lesly Noemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Manuel Antonio Barrientos, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria, y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores de la siguiente manera:



- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No 09/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 6 de marzo de 2019.
- II. Presentación de nuevo Informe de la Comisión de Transición del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por ampliación de guía de transición.
- III. Solicitud de aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2020.
- IV. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 25 de febrero al 3 de marzo de 2019.
 2. Informe de solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2019.
- V. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No 09/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 6 de marzo de 2019.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 09/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 06 de marzo de 2019, la cual, fue aprobada y ratificada por todas y todos los Directores presentes en esta sesión.

II. Presentación de nuevo Informe de la Comisión de Transición del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por ampliación de guía de transición.

Se presentó para conocimiento de la Junta Directiva, el nuevo Informe de la Comisión de Transición del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por ampliación de guía de transición, el cual ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos para la transición, explicando la Señora Gerente que al presente informe se le ha ampliado el punto 4. Presupuesto Ejecutado al 30 de abril de 2019, así como Registros e información financiera al 30 de abril de 2019. Además, se ha incorporado el punto 20 referente a los Sistemas de Información; expresando que se deberá remitir a más tardar el 15 de marzo de 2019 a la Presidencia de la República.

El contenido del Informe es el siguiente: 1. Organigrama Vigente. 2. Detalle de Recurso Humano con que se cuenta. 3. Presupuesto Aprobado para el año 2019. 4. Presupuesto Ejecutado a la fecha del Informe. 5. Presupuesto con Proyección de Ejecución al 31 de mayo, especificando el porcentaje de ejecución en relación del total del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, en relación al gasto corriente. 6. Procesos de Adquisiciones y Contrataciones en Ejecución y los que están en proceso de contratación. 7. Inventario de



Activo Fijo Asignado. 8. Listado de Asociaciones Sindicales Existente y su Representante Legal. 9. Detalle de procesos Judiciales o Arbitrales que se están diligenciando. 10. Esquema de Archivos (Ubicación, si se tienen en medios físicos o magnéticos, etc.). 11. Detalle de Requerimientos de Autoridades en Proceso de responder (Incluye Auditorías de Corte de Cuentas, Requerimientos Fiscales o Judiciales, etc.). 12. Principales Proyectos en Ejecución, con su grado de avance y porcentaje de inversión ejecutado. 13. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018. 14. Estados Financieros Proyectados al 31 de mayo de 2019. 15. Detalles Propios de la Cartera de Estado, Secretaría o Institución Autónoma. 16. Otras Instituciones en la que el Titular o Titulares formen parte por atribución propia del cargo. 17. Informes de Auditoría Externa y Fiscal al 31 de diciembre d 2018. 18. Leyes Aplicables. 19. Conformación de sus Órganos de Gobierno. 20. Sistemas de Información, Claves y Seguridad.

Conocido en detalle del informe, la Junta Directiva se da por informada.

III. Solicitud de aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2020.

Se presentó a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2020, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, vigentes y aprobadas por La Corte de Cuentas de la República, en el cual establece: “El Responsable de Auditoría Interna, comunicará a la Máxima Autoridad de la entidad, el Plan Anual de Trabajo a efecto de obtener el apoyo para proveerle de los recursos necesarios y el respaldo ante las autoridades para la realización de los exámenes programados. Asimismo debe informar sobre las implicaciones o impactos que conlleven una limitación en los recursos solicitados”.

Dicho plan, fue presentado al Comité de Auditoría, en la reunión de este día, por lo que se presenta a la Junta Directiva para su aprobación, el cual deberá ser presentado a la Corte de Cuentas de la República, a más tardar el 31 de marzo de cada año, de conformidad a lo estipulado en el artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

El contenido de dicho Plan es el siguiente: Introducción, Misión, Visión, Valores, así como los Principios de la Unidad de Auditoría, objetivo general objetivos específicos, así como el Enfoque y Estrategias del PQD, Matrices del Plan Estratégico Institucional para el PQD 2016-2020, el Universo de Auditoría, la Matriz de Riesgos, el Cronograma de Actividades, Indicadores de Gestión, Leyes aplicables, Presupuesto del año anterior, Principales Funcionarios Actuales en la Gestión, Recursos con que cuenta la Unidad, Estructura Organizativa, Cumplimiento del año anterior, Programa de desarrollo continuo e Identificación de Eventos.

Finalmente, se detallan los informes por cada una de las áreas, de la siguiente manera: **Área Financiera:** se realizarán cuatro informes de Examen a los Estados Financieros del INPEP del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020; doce informes de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del 1 de diciembre 2019



al 30 de noviembre de 2020; uno de Evaluación de Control Interno para elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna; un Examen Especial al Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales FOP, un Examen Especial a la Cartera de Préstamos. **Despensa Familiar:** un Examen a los Estados Financieros de la Despensa Familiar por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, un Informe de Revisión del Inventario de la Despensa Familiar. **Área de Prestaciones:** un Examen Especial al Otorgamiento, Cálculo y pago de Prestaciones y un Examen Especial a la Prórroga de Pensiones por comprobación de Estudios. **Área Administrativa:** un Examen Especial al Departamento de Recursos Humanos, dos de Inventario a los medicamentos de la Clínica Empresarial del INPEP y un Inventario de los cupones de Combustible. **Área de Compras:** dos informes de Examen Especial a los Procesos de Compras, bajo todas las modalidades, efectuados por la UACI y un Inventario a las existencias del Almacén de suministros. **Área de Informática:** un Examen Especial al Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento de los Sistemas del INPEP, un Examen Especial al Sistema de Trámite de Pensiones (OSTP), un Examen Especial al Sistema de Préstamos (SPRM), y un Examen Especial al Sistema de Pago de Pensiones (OSPP); expresando la Auditora, que en total son 35 informes los que se tienen que emitir durante el año 2020, manifestando además, que dentro del plan a ejecutar se encuentran Otras Actividades no programadas, y Capacitación para Cubrir las 40 horas según las Normas.

Conocido el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2020, los señores Directores estuvieron de acuerdo en aprobarlo, por lo que la Junta Directiva por unanimidad RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 27/2019

La Junta Directiva, por unanimidad ACUERDA: Con base al artículo 33 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, aprobadas por la Corte de Cuentas de la República, Aprobar y Ratificar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos- INPEP, para el año 2020, presentado por la Unidad de Auditoría Interna del Instituto, el cual deberá ser remitido a la Corte de Cuentas de la República, dentro del plazo establecido de conformidad a lo estipulado en el artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

IV. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 25 de febrero al 3 de marzo de 2019.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 25 de febrero al 3 de marzo de 2019. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

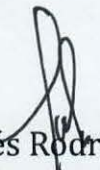
2. Informe de solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2019.



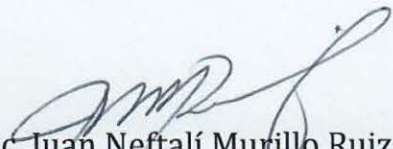
Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 31 de enero de 2019, en el cual se detalla que al 31 de diciembre de 2018, existía un saldo de 420 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 31 de enero de 2019, 291 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 235 solicitudes; de las cuales: 168 son por vejez, por un monto de US\$272,505.10 y 67 son por muerte, por un monto de US\$15,480.14, haciendo un total de US\$287,985.24; quedando un saldo de 476 solicitudes pendientes de aprobación al 31 de enero de 2019. Los Señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración.

La Junta Directiva posterior a la deliberación de los puntos desarrollados en la presente sesión y de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento, clasifica los puntos como Información Pública.

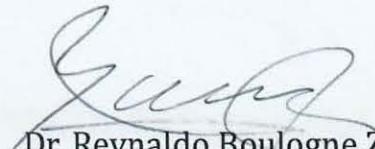
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con treinta minutos del día trece de marzo del año dos mil diecinueve.-



Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente



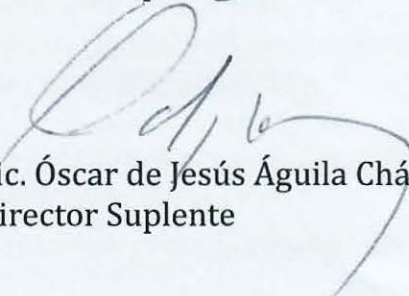
Lic. Juan Neftalí Murillo Ruiz
Director Propietario




Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente



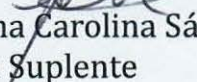
Licda. Ana Cecilia Mayorga
Directora Propietaria



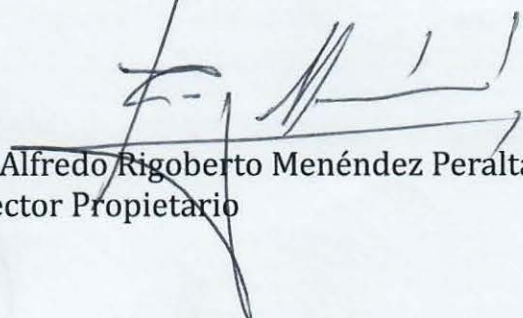
Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez
Director Suplente



Licda. Lesly Noemí Cervellón de Arias
Directora Propietaria



Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente



Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario



Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente



